GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018	**ACTA DE REUNIÓN**	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

ACTA No: 030	FECHA:	Dic. 06 -2019
	HORA INICIAL:	.9:00 a.m.
	HORA FINAL:	
TEMA DE LA REUNIÓN : CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO	LUGAR: SALA DE JUNTAS	

ASISTENTES:

Dr. HENRY CAICEDO OSPINO	Rep. Ex – Rector
Dra. ADIELA MURIEL SILVA	Rep. Personal de la señora Gobernadora
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Mtro. JAVIER ANDRÉS OCAMPO CARDONA	Rep. Directivas Académicas
Mtra. ELVIA MORENO SANTAMARÍA	Rep. Docentes
RAÚL MEJÍA ARANGO	Rep. Egresados
Dr. RAMÓN DANIEL ESPINOSA. RODRÍGUEZ	Rector

AUSENTES:

Ing. FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ	Delegado Señora Gobernadora
LUIS ALFONSO HOYOS TÉLLEZ	Rep. Estudiantes

INVITADOS:

Dr. JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mtra. DORA INÉS RESTREPO PATIÑO	Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Sra. MARIZOLANDI IDROBO RAMÍREZ	Delegada Sintragobernaciones

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum
2. Consideración de la Agenda
3. Aprobación del Acta No 028 y 029 de noviembre de 2019 y seguimiento
4. Actualización de recursos del Fondo Patrimonial
5. Avance Proyecto "Manzana de Bellas Artes"
6. Informe de Ejecución Presupuestal a noviembre 30 de 2019
7. Presupuesto 2020
8. Agenda de sesiones Consejo Directivo año 2020
9. Varios
   Aprobación Acuerdo No. 045 de diciembre 6 de 2019
   Aprobación Acuerdo No. 046 de diciembre 6 de 2019

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum: Se confirma que existe quórum para deliberar y aprobar

2. Consideración de la Agenda. Aprobadas sin modificaciones

3.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

4. Aprobación del Acta No 028 y 029 de noviembre de 2019 y seguimiento

Se aprueban las Actas No 028 y 029 de noviembre de 2019, sin modificaciones.

5. Actualización de recursos del Fondo Patrimonial

El Rector informa que en este año desde abril 23 de volvió a presentar actualización sobre los recursos del fondo patrimonial que a partir del año 1996 la Gobernación del Valle no ha mantenido en pesos constantes como lo estableció la ordenanza 023 de 1994 en su articulo tercero. Se presenta la relación de oficios enviados, para lo cual se ha contado conel acompañamiento del Consejo Directivo.

DOCUMENTOS DEL FONDO PATRIMONIAL

DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
CONCEPTOS JURÍDICOS		
Oficina Jurídica Bellas Artes	Marzo 26 de 2019	Concepto sobre la viabilidad de destinación de recursos del Fondo Patrimonial
OFICIO 1.140-15.1 — J433 – Dpto. de Jurídica Gobernación	Mayo 13 de 2019	Concepto Jurídico Fondo Patrimonial
ACUERDOS		
ACUERDO No. 002	Abril 10 de 2002	Directrices para el manejo del Fondo
ACUERDO No. 019	Mayo 14 de 2019	Autoriza la utilización de los recursos del Fondo Patrimonial
OFICIOS ENVIADOS		
OFICIO 200-152 – Rectoría	Abril 23 de 2019	**Jurídica Gobernación –** Información solicitud de recursos
OFICIO 200-153 – Rectoría	Abril 24 de 2019	**Secretaría de Hacienda.** Solicitud asignación presupuestal del Fondo Patrimonial
OFICIO 200-156 – Rectoría	Abril 26 de 2019	**Secretaría de Hacienda** Remisión de Ordenanzas Fondo Patrimonial.
OFICIO 100-008 – Consejo Directivo	Septie. 02 de 2019	**Secretaría de Hacienda** Insistir en los requerimientos realizados por parte de Bellas Artes y reiterar la petición de autorizar la asignación presupuestal por valor de **$1.222.228.302,** con corte a diciembre de 2018,

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

OFICIO 200-377 – Rectoría	Octubre 30-2019	**Secretaría de Hacienda** Actualización apropiación Fondo Patrimonial
OFICIOS RECIBIDOS		
Subdirector de presupuesto y finanzas públicas Gobernación OFICIO FO-M9-P3-04-V01 1.120.10-52-1325643 -	Noviem. 6 de 2019	Traslado a Restructuración de pasivos para tramitar el pago del valor adeudado por el Depto., con corte al 31 de octubre de 2019, dentro de la Implementación del Acuerdo de Reestructuración

La rectoría volvió a presentar solicitud a la Secretaría de Hacienda y la subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas trasladó la solicitud al Grupo de Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y se está en este proceso.
Se da lectura al oficio

Hubo ya autorización de la Secretaria de Hacienda, pero otros abogados que no era así, pero nosotros sustentamos y la Secretaria de hacienda fue muy importante en la claridad. El doctor Alberto Romero que hoy no pudo asistir a este Consejo también realizó el estudio positivo para Bellas Artes, estuvo revisando los libros contables nuestros, le pasó el informe a la Secretaria de Hacienda y coadyuvó para que se tomara la decisión.

En este momento ya está el CDP, la reserva presupuestal, para que nos giren estos dineros que son $1.291.806.549 proyectado a diciembre 31 de 2019. Pasó a Contabilidad y ahora se tiene que hacer el RPC. Tenemos que estar insistentes ante la Secretaría de Hacienda para que se nos giren los recursos y se pueda realizar la adición .

Solicita al Consejo Directivo que se autorice al Presidente para que una vez sean girados estos recursos se firme el Acuerdo correspondiente para incorporar estos recursos al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

El Consejo Directivo ha sido claro que estos recursos del Fondo Patrimonial sean destinados al proyecto de compra de predios de la Manzana de Bellas Artes. Ese fue el incentivo que se le dio a la Gobernación para que nosotros hiciésemos esa inversión y nos pudieran autorizar esos dineros.

Se pone a consideración del Consejo la solicitud para que el Presidente firme los Acuerdos de la incorporación de estos dineros al presupuesto. Los miembros del Consejo Directivo aprueban la solicitud por unanimidad.

El Rector informa que de esta gestión realizada por Bellas Artes se benefició INCIVA y la Biblioteca Departamental.

El Consejo Directivo presenta una moción de felicitación al Rector y a todos los demás miembros del Consejo Directivo.

6. Avance Proyecto "Manzana de Bellas Artes"

El Rector presenta un informe de avance del proyecto.

CASA CAMPUS

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Realiza la Presentación de los predios, la Casa de la Señora Lucía Trujillo, que se denominará Casa Campus, donde se alojará el Datacenter, sala polivante y laboratorio de prototipado, además de espacios de admnistración del Campus.

DESCRIPCIÓN	AREA	VALOR UNITARIO $/M2	SUBTOTAL
CONSTRUCCIÓN	320.00	$ 746.000	$ 238.720.000
TERRENO	301.20	$ 2.150.000	$ 647.580.000
TOTAL			**$ 886.300.000**

También se hizo un avalúo por un especialista sobre daños emergentes, con base en el valor comercial, los gastos de estampillas y notaría

INDEMNIZACION			
DAÑO EMERGENTE	Vr del Inmueble	$	**886.300.000,00**
	Otros Daños	$	**94.133.600,00**
LUCRO CESANTE	Lucro Cesante	$	-
TOTAL INDEMNIZACION		$	**980.433.600,00**

APARTAMENTO 101 EDIFICIO CASA BLANCA

Informa que con el Ministerio de Educación Nacional también se había realizado gestión para que le reconozcan a Bellas Artes unos dineros que el año pasado no reconocieron y se sustentó que esta deuda eran unos pasivos que tenía Bellas Artes. El año pasado hicimos el crédito que se decidió pagar el mes de abril para ahorrarnos intereses.
Concertamos con la subdirección de calidad del Ministerio que podríamos asumir compromisos hasta agosto 31 de este año y nos pusimos a ver cuáles eran los compromisos y de una vez colocamos los contratos de docentes, pago de seguridad social primas cesantías. Todos esos dineros han permitido que este año terminemos sin problemas financieros..

Informa que a todo el personal en el día de hoy se están pagando las primas.
Nos asignaron por saneamiento de pasivos 1.300 millones y sustentamos, pero los 490 millones que no pudimos sustentar nos permitieron orientarlos a fomento de la calidad para inversión y propusimos que con esos $490 millones compráramos un predio y lo adecuáramos, se iniciará con la compra del apartamento 101 del Edificio Casa Blanca.

DESCRIPCIÓN	ÁREAS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
APARTAMENTO No.101	130,13 M²	$ 2.158.815/M2	$ 280.926.607
GARAJE No. 4	14,01 M²	$ 1.570.000/M2	$ 21.995.700
DERECHOS SOBRE USO EXCLUSIVO DE PATIO Y TERRAZA	54,34 M²	$ 755.585/M2	$ 41.058.504
VALOR DE MERCADO TOTAL			**$ 343.980.811**
SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE.			

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

INDEMNIZACION			
DAÑO EMERGENTE	Vr del Inmueble	**$**	**343.980.810,66**
	Otros Daños	**$**	**47.516.618,37**
LUCRO CESANTE	Lucro Cesante	**$**	**-**
TOTAL INDEMNIZACION		**$**	**391.497.429,03**

Este apartamento además de tener una gran terraza, tiene tres habitaciones, un comedor grande como espacio que da hacia la calle, ahí se podría ubicar parte del área de Bienesta Universitario, porque en el espacio en que están no hay privacidad para las citas con psicóloga y la profesional de seguridad social.

Preguntan si ya está proyectada la compra de este apartamento. Responde que sí. Con los recursos del Ministerio de Educación nacional o con los del Fondo. También están de acuerdo en vender los dos propietarios del 2 piso que son dos apartamentos y el 502 que está en proceso de sucesión, entre ortros.

APARTAMENTO 201 EDIFICIO CASA BLANCA

DESCRIPCIÓN	ÁREAS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
APARTAMENTO No.201	111,43 M²	$ 2.298.141	$ 256.081.846
GARAJE No. 1	14,70 M²	$ 1.500.000	$ 22.050.000
VALOR DE MERCADO TOTAL			$ 278.131.846
SON: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.			

INDEMNIZACION			
DAÑO EMERGENTE	Vr del Inmueble	**$**	**278.131.845,76**
	Otros Daños	**$**	**29.537.492,89**
LUCRO CESANTE	Lucro Cesante	**$**	**-**
TOTAL INDEMNIZACION		**$**	**307.669.338,65**

APARTAMENTO 502 EDIFICIO CASA BLANCA

DESCRIPCIÓN	ÁREAS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
APARTAMENTO No.502	111,34 M²	$ 2.409.506	$ 268.274.370
GARAJE No. 5	13,63 M²	$ 1.615.000	$ 22.012.450
VALOR DE MERCADO TOTAL			$ 290.286.820
SON: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.			

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

INDEMNIZACION			
DAÑO EMERGENTE	Vr del Inmueble	**$**	**290.286.820,24**
	Otros Daños	**$**	**30.750.651,06**
LUCRO CESANTE	Lucro Cesante	**$**	**-**
TOTAL INDEMNIZACION		**$**	**321.037.471,30**

PENTHOUSE Y GARAJE 12

Informa que este Penthouse tiene un garaje bien grande y caben dos carros, pero lo tiene visualizado para resolver problemas de almacenamiento y archivo.

Este avalúo se está precisando, en este momento está alquilado, La parte social alrededor de tres millones y cada apartaestudio en $1.200.000, en promedio: Considera que se puede continuar con estos inquilinos para que este dinero se utilice para administración y sostenimiento de los mismos apartamentos.

El avaluador va a realizar el avaluó de otros apartamentos para tomar la decisión hasta donde alcanzarían los recursos. Estaríamos en comunicación en Consejo Directivo para cada vez que se tome la decisión.,

DESCRIPCIÓN	ÁREAS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
APARTAMENTO PENT HOUSE	166,72 m²	$ 2.941.043	$ 490.385.540
GARAJE No. 12	71,22 m²	$ 1.300.000	$ 92.586.000
VALOR DE MERCADO TOTAL			**$ 582.971.540**
SON: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE.			

INDEMNIZACION			
DAÑO EMERGENTE	Vr del Inmueble	**$**	**582.971.539,84**
	Otros Daños	**$**	**61.868.950,87**
LUCRO CESANTE	Lucro Cesante	**$**	**-**
TOTAL INDEMNIZACION		**$**	**644.840.490,71**

Consideraciones de los Consejeros:

- Preguntan por qué con estos dineros no se arregla la parte interna de Bellas Artes, según lo que han manifestado sobre los daños que se están presentando
-

El Rector explica que la única forma de utilizar los recursos del fondo patrimonial es inversión y los recursos del Ministerio tienen una destinación específica. Sin embargo este año si se van a realizar invesiones internas como en las salas de exposición, se va a invertir en la adecuación del espacio de la decanatura del Conservatorio y la sala de profesores, también se va a arreglar la sala de juntas con mesa inteligente y sillas más cómodas. Se va a adquirir 18 aires acondicionados. Se va a realizar el enlucimiento dela Institución, toda la fechada, en la casa campus se tienen que hacer las rejas, las persianas.

- Preguntan si se va a realizar este año y se responde que sí.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Para las adecuaciones se hizo un contrato con IMPRETICS y ya se empieza la ejecución.
Estamos pendientes de los recursos del Plan de fomento a la calidad 2020 y se proyecta la reposición del sistema de aire acondicionado de la sala Beethoven y en el Edificio el Conservatorio.

- Preguntan si va a ser intervenida la sala de ensayos de teatro.

Responde el Rector que se va a hacer un espacio provisional escénico con un techo que se pueda llevar a cualquier otro sitio de la manzana para que la inversión perdure.

El Rector informa que en este momento tiene en el banco los $490 millones que el Ministerio autoriza sólo para la manzana y se está adelantando el procedimiento de actualización del proyecto que pasa a planeación y a la Secretaría de Hacienda para hacer el Decreto de adición y que podamos realizar el contrato de compraventa que la señora está esperando.
Somete a consideración la solicitud de la compra de este apartamento 101 con garaje No. 4 del Edificio Casa Blanca.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban la compra del apartamento.

El vicerrector queda comisionado para realizar la averiguación con el avaluador sobre el porcentaje que determina los daños emergentes e informar al consejo directivo.

7. Informe de Ejecución Presupuestal a noviembre 30 de 2019

El Vicerrector presenta la ejecución presupuestal a noviembre 30, pero proyectada a diciembre 30 de 2019.

Informa que ya se facturaron todos los proyectos con secretaría de cultura del municipio y el departamento y la secretaría de educación.

Ejecución de Ingresos

DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO FINAL 2019	RECAUDO ACUMULADO A NOVIEMBRE 30	% RECAUDO a NOV.30	PROYECTADO A DIC.30	% RECAUDO A DIC.30
RENTAS PROPIAS	**6,417,239,108**	**5,326,494,308**	**83.0%**	**6,606,895,960**	**103.0%**
SERVICIOS EDUCATIVOS	1,613,574,552	1,909,161,122	118.3%	1,909,161,122	118.3%
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES	1,125,318,169	1,129,358,629	100.4%	1,129,358,629	100.4%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS / PROYECTOS	3,210,587,329	1,887,759,763	58.8%	3,168,161,415	98.7%
RECURSOS DEL BALANCE	136,315,858	136,315,858	100.0%	136,315,858	100.0%
OTROS INGRESOS	331,443,200	263,898,936	79.6%	263,898,936	79.6%
APORTES DEPARTAMENTALES	**10,108,293,630**	**9,771,559,500**	**96.7%**	**10,108,293,630**	**100.0%**
ESTAMPILLA PROCULTURA	**1,086,139,727**	909,980,648	**83.8%**	1,086,139,727	**100.0%**
TRANSFERENCIA NACIÓN	**2,850,550,509**	3,946,264,094	**138.4%**	4,436,961,443	**155.7%**
TOTAL PPTO INGRESOS SIN REGALÍAS	**20,462,222,974**	**19,954,298,550**	**97.5%**	**22,238,290,760**	**108.7%**
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	**3,804,427,600**	**1,769,233,087**	**46.5%**	**3,773,927,600**	**99.2%**
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**24,266,650,574**	**21,723,531,637**	**89.5%**	**26,012,218,360**	**107.2%**

Gráfico Ejecución ingresos

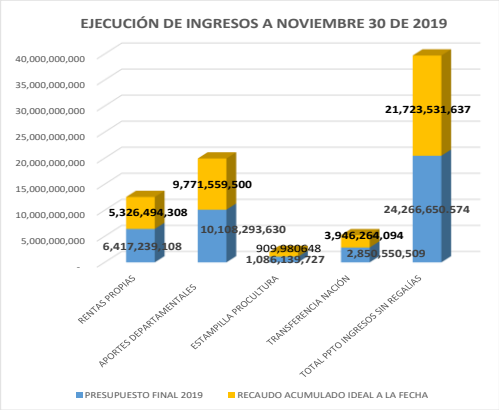

Ejecución de Gastos

Gráfico Ejecución gastos

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2019	Ejecutado a NOVIEMBRE 30	% Ejecución a NOV.30	Proyectado a DICIEMBRE 30	% Ejecución A DIC.30
FUNCIONAMIENTO	2,091,751,572	665,235,754	**31.80%**	1,856,785,123	**88.8%**
INVERSIÓN SOCIAL	17,118,297,640	10,339,760,541	**60.40%**	15,847,624,705	**92.6%**
SERVICIO A LA DEUDA	1,252,173,762	1,242,173,762	**99.20%**	1,242,173,762	**99.2%**
TOTAL PPTO GASTOS S.R.	**20,462,222,974**	**12,247,170,057**	**59.85%**	**18,946,583,590**	**92.6%**
SISTEMA GENERAL REGALÍAS	**3,804,427,600**	**1,769,233,087**	**46.50%**	**3,773,927,600**	**99.2%**
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	**24,266,650,574**	**14,016,403,144**	**57.76%**	**22,720,511,190**	**93.6%**

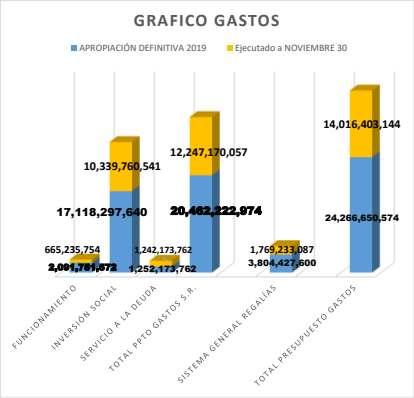

Los miembros del Consejo Directivo felicitan al Vicerrector Administrativo por el informe presentado.

8. Presupuesto 2020

El Vicerrector Administrativo presenta el presupuesto 2020, informando que ya se sustentó en la Asamblea y estamos a la espera de la ordenanza. Le aumentaron a la Institución el 16.2% (Se adjunta documento al acta)

Realiza la presentación de:**Presupuesto de Ingresos por fuente**
Presupuesto de gastos por tipo y fuente
Gastos de funcionamiento – Recursos propios
Presupuesto de Gastos de inversión- Recursos propios
Presupuesto de Gastos de inversión- Aportes del departamento
Presupuesto de Gastos de inversión- Estampilla Procultura

Consideraciones de los Consejeros:

- Solicitan tener en cuenta Mejorar la vinculación de los docentes y el aumento de la hora cátedra que es muy bajo.

Se responde que con el comité de evaluación docente se está trabajando en esto, haciendo un cálculo de acuerdo con el puntaje de cada uno. Es una prueba piloto para poder tener una noción y después mirar cual es el valor en pesos de esos puntajes. Es una proyección muy interesante y estamos a la espera de la base presupuestal que diga el Ministerio, pero todo lo que tiene que ver con el cálculo, medición de cada uno de los ítem que tienen los docentes, ya se está haciendo.

Consideran importante hacer pública esta información y que los profesores se enteren de este avance presupuestal.

Se responde que comenzando el próximo año en la rendición de cuentas se muestra toda la información.

9. Agenda de sesiones Consejo Directivo año 2020

Se presenta la agenda propuesta para las sesiones de Consejo Directivo del próximo año que es el segundo martes de cada mes, a excepción de julio que por la semana de receso sería el 21 de julio. (se anexa al acta)

Se pone a consideración del consejo, la cual es aprobada por unanimidad.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

10. Varios

Aprobación Acuerdo No. 045 de diciembre 06 de 2019

Se presenta a consideración del Consejo Directivo el acuerdo No. 045 de diciembre 6 de 2019 "por medio de la cual se modifica el Acuerdo 003 de marzo 1999 que modificó el Acuerdo No. 012 de marzo 9 de 1993 "por el cual se decretaron vacaciones colectivas y receso de semana santa para el personal administrativo y de servicios del instituto departamental de bellas artes"

Los miembros del Consejo Directivo aprueban el Acuerdo No. 045 de diciembre 056 de 2019.

Aprobación Acuerdo No. 046 de diciembre 6 de 2019

Se presenta a consideración del Consejo Directivo el Acuerdo No. 045 de diciembre 6 de 2019 "por medio del cual se autoriza el disfrute de ocho (08) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar del periodo laboral comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 al rector del instituto departamental de bellas artes".

Los miembros del Consejo Directivo aprueban el Acuerdo No. 046 de diciembre 06 de 2019.

Informe del Decano del Conservatorio "Antonio María Valencia"

El decano del Conservatorio informa que la semana pasada se tuvo la visita de los pares académicos encargados de la Acreditación del programa de Interpretación Musical, aunque se tuvieron inconvenientes por las movilizaciones, nos quedamos con unas expectativas muy altas y sobre todo unas felicitaciones de parte de los pares académicos, quedaron muy bien impresionados por lo que se está haciendo, por el crecimiento institucional y todo lo que hemos logrado. Estamos a la espera del reporte oficial que ya enviaron al Ministerio y en una semana comunicaron que ya lo enviaron, lo que muestra que ellos tienen claro el concepto y la decisión.

Una de las estudiantes del Conservatorio quedó en segundo puesto en el Concurso de Saxofón que se realizó en México y de 4 finalistas 2 eran del Conservatorio. Se sigue haciendo cosas importantes y abriendo puertas y en esta visita también se planteó un marco de convenio con la Universidad Autónoma de Zacatecas, para movilidad docente y de estudiantes. Hay un gran compositor que es Manuel Ponce. Es una ciudad de patrimonio, protegida por la UNESCO

Reconocimiento Ministerio de Educación Nacional

El Rector informa que recibió invitación para asistir el 11 de diciembre a la noche de los mejores, para recibir el galardón que otorga el Ministerio de Educación Nacional a Bellas artes por haber logrado la Acreditación de programas de alta calidad.

Los miembros del Consejo Directivo felicitan al señor Rector.

Siendo las 12.30 p.m se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Directivo.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Realizar la averiguación con el avaluador de cómo se genera el porcentaje que determina los daños emergentes e informar al consejo directivo.	Vicerrector Administrativo y Financiero	Próximo Consejo Directivo

HENRY CAICEDO OSPINO
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO

ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria
CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.